



Ponencia

Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2023-2024

Departamento de la Vivienda

Honorable presidente y demás distinguidos miembros de esta comisión, para fines de récord, mi nombre es William O. Rodríguez Rodríguez y comparezco ante ustedes en calidad de Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. Durante esta vista pública presentaré un resumen del estado actual del Departamento de la Vivienda y sus programas.

El Departamento de la Vivienda (el Departamento) es creado mediante la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda". El Departamento es el organismo gubernamental responsable de elaborar y ejecutar la política pública de la vivienda, el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico y de administrar todos los programas de gobierno en este campo. Tiene como misión el proveer accesibilidad a una vivienda propia, digna y segura. Facilitar el desarrollo y la adquisición de vivienda asequible para todos los puertorriqueños, particularmente para los más necesitados.

El Departamento se compone de la Secretaría de Recursos Humanos, Secretaria de Administración y Finanzas, Secretaria de Planificación Estratégica, Secretaria de Gerencia y Desarrollo de Viviendas, Secretaria de Subsidio y Desarrollo Comunitario, Secretaria de Adquisición y Ventas de Propiedades y la Oficina de Sistemas de Información.

Administra los programas de Community Development Block Grant (CDBG) Estado y Disaster Recovery/MIT y *Continuum of Care Program*. También cuenta

con oficinas regionales en: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan y tiene actualmente una plantilla de **659** empleados. Los cuales se desglosan en **418** empleados del programa CDBG DR/MIT, **12** empleados del programa CDBG Municipal y **229** empleados en otras áreas y programas del Departamento de la Vivienda. Además, se proyecta el posible reclutamiento de aproximadamente 40 empleados adicionales para el programa CDBG DR/MIT, lo que elevaría la plantilla a 470 empleados al 30 de junio de 2023.

El presupuesto recomendado del Departamento para el año fiscal **2023-2024** asciende a **\$1,376,911,000**. Este se compone de fondos por parte de:

- ✓ Resolución Conjunta del Fondo General - **\$14,032,000**
- ✓ Fondos Federales - **\$1,342,651,000**
- ✓ Fondos Especiales Estatales – **\$6,928,000**
- ✓ Ingresos Propios - **\$977,000**
- ✓ Otros Ingresos - **\$12,323,000**

El presupuesto recomendado de **\$1,376,911,000**, refleja un incremento total de **\$476,941,000**, en comparación al aprobado para el año fiscal 2023. Este incremento se refleja principalmente en la partida de Fondos Federales. No obstante, el mismo refleja una disminución en la partida del **Fondo General** por la cantidad de \$16,963,000 y una disminución de \$5,556,000 en la partida de Fondos Especiales Estatales, la cual se utiliza principalmente para el pago de los subsidios de arrendamiento y mejoras de vivienda para personas de mayor edad con bajos ingresos, a través de la Ley 173 de 1996.

Concepto	Año 2024	Año 2023	Diferencia
Fondo General	\$ 14,032,000	\$ 30,995,000	\$ (16,963,000)
Fondo Especial Estatal	6,928,000	12,484,000	(5,556,000)
Ingresos Propios	977,000	2,320,000	(1,343,000)
Otros Ingresos	12,323,000	6,645,000	5,678,000
Fondos Federales (CDBG Estatal y DR/MIT y CoC)	1,342,651,000	847,526,000	495,125,000
Total presupuesto	\$ 1,376,911,000	\$899,970,000	\$ 476,941,000

Algunos puntos sobresalientes del presupuesto aprobado para el año fiscal 2023 son:

Fondo General

Para el 23 de diciembre de 2022, la Junta de Supervisión Fiscal aumentó el presupuesto por concepto de la Resolución Conjunta del Fondo General por la cantidad de **\$5,592,121**, aumentándolo de **\$30,995,000** a **\$36,587,121**. Estos aumentos están relacionados a:

- ✓ El pago del bono de navidad de los empleados del Departamento por **\$142,500**.
- ✓ El pareo de fondos federales para el programa CDBG Estado, los cuales deben ser al menos el 3% de la otorgación realizada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). Esta cantidad asciende a aproximadamente **\$1,192,000** a subvención federal. El incumplimiento con este requisito federal pone en peligro la asignación realizada al programa por HUD.

- ✓ El programa Continuum of Care (CoC, por sus siglas en inglés), requiere un pareo de fondos estatales de un 25% según el 24 CFR 578.73, los cuales el Departamento los provee mediante pareo en dinero (*Cash Match*). Por lo que se solicitaron **\$375,000**.
- ✓ Los fondos de pareo de FEMA por **\$898,621**.
- ✓ Los fondos asignados por el huracán Fiona por **\$2,984,000**.

Hay otros planteamientos pendientes a evaluación que podrían impactar el presupuesto de la Resolución Conjunta del Fondo General, estos son:

a.i. Vigentes (en curso):

- ✓ \$540,030 – (#2023-56320): Para la utilización de la reserva presupuestaria del fondo general de la Resolución Conjunta vigente para iniciar los trabajos de reparación de los almacenes de Cabo Rojo. Los trabajos de rehabilitación de los almacenes alcanzan aproximadamente \$2.8 millones según estimado.
- ✓ \$574,321.40 – (#2023-52865): Extensión de vigencia de la asignación global del fondo general vigente. En este balance está contemplado la flota de vehículos de la agencia y los diferenciales del personal de manejo de emergencias.
- ✓ \$34,157,845.83 – (#2023-53069): Solicitud de extensión de vigencia para las cuentas que respaldan la adquisición del generador eléctrico del edificio central (\$1,386,945.83) y los proyectos de demoliciones del sur (\$32,771,000).

Nota: Estos son fondos que estaban contenidos en la resolución conjunta del fondo general de los años 2020 y 2022, asignaciones 11 y 81.

a.ii. Transacciones Fiscales Aprobadas:

- ✓ \$2,465,621 – (#2023-40411): Extensión de vigencia para el programa de Tu Hogar Renace con el fin de consignar en el tribunal los fondos que corresponden a reclamaciones de terceros.

- ✓ \$2,937,306 – (#2023-57789): Para pareo de subvenciones de CDBG Municipal, CoC y FEMA.

a.iii. CAPEX (aprobado):

- ✓ \$1,373,539 – (#2023-54854): Para la terminación del proyecto Lujan en el Municipio de Vieques. Aun no se ha concluido la primera fase del desarrollo del proyecto por lo que la agencia no puede realizar el segundo desembolso o pago correspondiente la segunda parte de este.

Fondo Especial Estatal

La cantidad recomendada en el Fondo Estatal Especial para el año fiscal 2024 es de \$6,928,000, lo que representa una reducción de \$5,556,000 en comparación al presupuesto aprobado para el año fiscal 2023.

La asignación de los fondos para otorgar estos subsidios proviene **la Ley 10 de 1989**, la cual establece la asignación de diez millones de dólares (\$10,000,000) de los ingresos netos anuales de las operaciones de la Lotería Tradicional, además del quince por ciento (15%) del ingreso neto de operaciones de los juegos instantáneos; hasta un máximo en conjunto de veinte millones de dólares (\$20,000,00).

De igual manera, **la ley 187-2015** establece que el programa contará con una asignación anual recurrente de cinco millones (\$5,000,000) de dólares, provenientes del Presupuesto General del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico comenzando el Año Fiscal 2016-2017, para sufragar los gastos administrativos, de funcionamiento y operacionales del Programa. Esta asignación presupuestaria será considerada independiente a las aportaciones de la Lotería de Puerto Rico establecidas mediante esta Ley." Debo señalar que esta asignación nunca ha sido otorgada al Departamento.

Ingresos Propios / Otros Ingresos

Los fondos de Ingresos Propios tienen un presupuesto recomendado para el año fiscal 2024 de \$977,000 y el concepto de Otros Ingresos tienen un presupuesto recomendado de \$12,323,000. Estas cantidades están basadas en una proyección de los recaudos, principalmente por concepto de alquileres y ventas de edificios. Normalmente de estas partidas se cubren los gastos operacionales no cubiertos por el Fondo General. Confiamos que los recaudos de este año fiscal aumenten, ya que nos permitirá poder cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico del Departamento.

Fondos Federales

El Departamento es recipiente de diferentes programas federales, estos son: Community Development Block Grant (CDBG) Estado y Disaster Recovery y Mitigación y *Continuum of Care Program*, los cuales, en combinación esperamos recibir para el año fiscal 2024 aproximadamente **\$1,342,651,000** billones de dólares.

A continuación, un desglose de cada subvención y su periodo de vigencia:

“Community Development Block Grant – Disaster Recovery/MIT”

FEDERAL REGISTERS (FR)	ALLOCATION	GRANT NUMBER / EXECUTED ON	PERIOD OF PERFORMANCE
83 FR 5844	\$1.5B CDBG-DR First Allocation	<u>B-17-DM-72-0001</u> 09/20/2018	09/20/2018 – 09/20/2026
83 FR 40314	\$8.2B CDBG-DR Second Allocation	<u>B-18-DP-72-0001</u> 02/21/2020 (Original) 05/5/2021 (2 nd Amend.)	09/20/2018 – 09/20/2026
85 FR 4681	\$277M CDBG-DR Infra Unmet Needs	<u>B-19-DP-72-0001</u> 07/7/2021	07/7/2021 – 07/7/2027
84 FR 45838 85 FR 4676	\$8.2B CDBG-MIT	<u>B-18-DP-72-0002</u> 05/12/2021	05/12/2021 – 05/12/2033

86 FR 32681	\$1.9B CDBG-DR Energy	<u>B-18-DE-72-0001</u> 08/5/2022	08/5/2022 – 08/5/2028
86 FR 569	\$36.4M CDBG-DR Earthquakes	<u>B-19-DF-72-0001</u> 01/5/2022	01/5/2022 – 01/5/2028

“Community Development Block Grant (CDBG)” - Estado

Este programa se enfoca en desarrollar comunidades de vivienda adecuadas que provea oportunidades de crecimiento económico, principalmente para las personas de ingresos bajos y moderados. Los fondos se distribuyen a los municipios (subrecipientes) siguiendo los acuerdos y reglamentos del gobierno federal. Bajo este programa, se espera recibir una asignación de **\$23,780,802 durante el año fiscal 2024.**

Debo destacar que estos fondos tienen un impacto directo en los servicios a la ciudadanía que brindan los municipios que reciben fondos del programa. Para que tengan una idea, de esta cantidad \$23,067,377 se transfieren a los Municipios participantes del programa CDBG Municipal. Para el año fiscal 2022 se desembolsó la cantidad de \$25,681,634 y en lo que va del año fiscal 2023 se han desembolsado \$20,275,170.

Entre las necesidades apremiantes del programa, se encuentra el reclutamiento de personal para diferentes áreas programáticas, finanzas y presupuesto. Aunque hemos tomado acción con la apertura de convocatorias, las mismas no han tenido el resultado esperado. No obstante, estamos haciendo los ajustes en el programa para brindarle las herramientas y recursos para un funcionamiento más ágil y eficaz.

“Community Development Block Grant – Disaster Recovery”

1. Sección de Fondos CDBG-DR/MIT, Partes I-V de la Plantilla KPIs Vivienda: Estatus de fondos asignados al Departamento de la Vivienda para la fase de recuperación:

NOTIFICACIÓN FEDERAL (FR)	ASIGNACIÓN	ESTATUS DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN	FONDOS DISPONIBLES	DESEMBOLSOS POR EL DPTO. DE VIVIENDA AL 04/24/23
83 FR 5844	\$1.5 mil millones	Ejecutado con condiciones específicas en 09/20/2018.	\$1.5 mil millones	\$932.8M
83 FR 40314	\$8.2 mil millones	Ejecutado con condiciones específicas y restricciones en 02/21/2020 (con acceso a 1.7B); restricciones removidas en 04/15/2021 (con acceso al resto de los fondos).	\$8.2 mil millones	\$938.1M
85 FR 4681	\$277 millones	Ejecutado con condiciones específicas en 07/7/2021.	\$149.3M	-
86 FR 32681	\$1.9 mil millones (CDBG-DR Energy)	Al Aviso de Registro Federal se publicó en 06/22/2021. El 03/25/2022 HUD aprobó parcialmente el Plan de Acción para el Programa ER2. El 8/5/2022 el Acuerdo de Subvención para el Programa ER2 fue ejecutado con condiciones específicas. El 03/30/2023, HUD aprobó la Primera Enmienda del Plan de Acción (Sustancial) el cual incluía el Programa ER1. Próximamente, Vivienda y HUD firmarán una enmienda al Acuerdo de Subvención para proveer el acceso a los \$5M restantes.	\$1.4M	\$55k
85 FR 4676	\$8.2 mil millones (CDBG-MIT)	Ejecutado con condiciones específicas en 05/12/2021.	\$8.2 mil millones	\$8.7M
86 FR 569	\$36.4M (CDBG-DR Terremotos)	B-19-DF-72-0001 – Ejecutado con condiciones específicas en 01/5/2022.	\$36.4M	\$187k
87 FR 6364	\$184M (CDBG-DR Terremotos & Tormenta Tropical Isaías)	El Aviso de Registro Federal se publicó en 02/3/2022. El 04/12/2023 HUD aprobó la Primera Enmienda al Plan de Acción (Sustancial) de Terremotos para incluir la asignación de fondos para la recuperación de la Tormenta Tropical Isaías. Próximamente, Vivienda y HUD firmarán un acuerdo de subvención para acceder a la segunda asignación de fondos.	\$0	-
			TOTAL	\$1,879M

I. CDBG-DR

El Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) tiene como propósito asegurar oportunidades de vivienda dignas y asequibles, provisión de servicios, asistencia a los más vulnerables en nuestras comunidades, y la expansión y conservación de empleos. Los fondos de este Programa provienen del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para otorgar apoyo a las actividades de recuperación de desastres, incluyendo reconstrucción y desarrollo de viviendas. En septiembre de 2018, HUD asignó \$1,507,179,000 para trabajar con el Plan de Acción aprobado.

El Departamento de Vivienda de Puerto Rico ha sido designado como la entidad responsable de administrar estos fondos que ayudarán en la recuperación de los desastres causados por los huracanes Irma y María de 2017; esto incluye la recuperación a largo plazo, la restauración de vivienda, infraestructura económica y la revitalización.

Para el año fiscal 2018-2019 (29 de julio de 2018) HUD aprobó el Plan de Acción inicial presentado por el Departamento y su lista exhaustiva de 19 Programas de recuperación por \$1.5B.

Antes de la firma del Acuerdo de Subvención (Grant Agreement) para la asignación inicial, el 20 de agosto de 2018 se publicó el Aviso del Registro Federal por \$8,220,783,000 y el Departamento de Vivienda de Puerto Rico comenzó inmediatamente los preparativos para realizar una Primera Enmienda Sustancial al Plan de Acción. Mientras se estaba desarrollando la Enmienda Sustancial, se firmó el Acuerdo de Subvención por \$1.5B el 20 de septiembre de 2018, el aniversario del huracán María.

El 21 de septiembre de 2018, el Departamento publicó para comentarios públicos el borrador de la Primera Enmienda Sustancial al Plan de Acción. Durante el período de comentarios públicos, el cual consistió en 30 días, el Departamento llevó a cabo 14 reuniones públicas en toda la isla y recolectó comentarios de ciudadanos y partes interesadas en persona, por correo electrónico, teléfono y comentarios por escrito. Después de que concluyó el período de comentarios públicos, el Departamento respondió y consideró los comentarios, finalizó la Enmienda Sustancial al Plan de Acción y lo presentó a HUD el 16 de noviembre de 2018. Esta Enmienda Sustancial incluyó 8 nuevos Programas y modificaciones a los Programas existentes. El 17 de febrero de 2023, se hizo efectiva la décima enmienda No Sustancial al Plan de Acción. La cual incluye los siguientes Programas:

Programas de Vivienda:

- 1) **Programa de Asistencia Directa al Comprador** - El Programa está dirigido a personas que compran por primera vez una vivienda principal y provee asistencia económica a individuos y familias elegibles para cubrir los gastos de cierre y/o el pago inicial de la propiedad. La asistencia se ofrece mediante una subvención.
- 2) **Programa de Vivienda de Interés Social** - Este Programa creará oportunidades de vivienda para poblaciones con necesidades especiales, aquellas que estén sin hogar o con problemas de violencia doméstica.
- 3) **Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3)** - Este Programa proporciona a los propietarios elegibles, asistencia en la reparación de viviendas y reconstrucción de viviendas significativamente afectadas, en lugares no peligrosos. Los propietarios elegibles con viviendas afectadas en zonas en riesgo se les ofrece asistencia para la reubicación.

- 4) **Programa de Subsidio de Alquiler** - Proporciona asistencia a inquilinos existentes o nuevos que reúnan los requisitos, mediante el subsidio de alquiler en unidades ubicadas en propiedades de vivienda que actualmente participan en el Programa de la Ley 173, para evitar que queden desplazados.
- 5) **Programa de Brecha de CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC)** - Este Programa utiliza los fondos CDBG-DR para proveer financiamiento de brecha, mediante una subvención o un préstamo, maximizando así los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) disponibles para el desarrollo o rehabilitación de viviendas de alquiler asequibles.
- 6) **Programa de Autorización de Títulos** - Este Programa legitimará los títulos de los propietarios de viviendas en las áreas impactadas por los huracanes, ofreciendo sostenibilidad y seguridad a los residentes.
- 7) **Programa de Asesoría de Vivienda** - Este Programa proporciona a los residentes en recuperación, servicios educativos complementarios para promover la comprensión de las opciones de vivienda y finanzas.
- 8) **Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua** - Proporcionará a los propietarios o inquilinos de viviendas, un vale para un calentador de agua con gas o energía solar, y/o estufa a gas, instalación y accesorios relacionados. Además, tendrán la posibilidad de solicitar el reemplazo de sistemas de captación de agua y paneles solares para estructuras residenciales.
- 9) **Programa de Reparación de Techos Azules** – Este Programa está dirigido a desarrollar soluciones de vivienda unifamiliar suficientes para proporcionar asistencia a mediano o a largo plazo para hacer que las viviendas dañadas sean aptas para su ocupación. Tiene como objetivo reducir de manera sustancial el número de hogares con techos azules y preparar las

viviendas que han recibido asistencia para que resistan las temporadas de lluvia y las futuras tormentas.

Programas de Planificación:

- 10) **Programa de Infraestructura Geoespacial de Puerto Rico (GeoFrame)** - El Programa GeoFrame responde al uso de tierra existente, administración de tierra y las restricciones de datos espaciales del Gobierno de Puerto Rico. A través del Programa, Vivienda apoyará el crecimiento de Puerto Rico hacia una Sociedad Espacialmente Habilitada (SES, por sus siglas en inglés, produciendo una base de datos de alta calidad, geo-referenciada y construyendo una infraestructura compuesta por el recurso humano, políticas, Programas, computadoras y sistemas para que los ciudadanos tengan acceso y usen datos espaciales para habilitar la toma de decisiones basadas en evidencia.
- 11) **Programa de Planificación Integral de Resiliencia Comunitaria** - Este Programa busca crear soluciones de recuperación, aumentando la preparación individual y colectiva ante eventos futuros, asegurando una mayor resiliencia en el ámbito comunitario y en el nacional.
- 12) **Programa de Planificación para la Recuperación Municipal** - El Programa asignó fondos a los setenta y ocho (78) municipios para realizar actividades de planificación que atiendan las condiciones creadas o exacerbadas por los huracanes Irma y/o María. Este proceso culminará con la preparación de Planes de Recuperación que servirán de guía para desarrollar comunidades más resilientes en todos los municipios de Puerto Rico.

Programas de Recuperación Económica:

- 13) **Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico** – Provee financiamiento para proyectos a gran escala y de naturaleza transformadora que posibiliten el crecimiento y la sostenibilidad económica de la Isla a largo plazo. También será fuente de financiamiento para los proyectos alineados con el plan de recuperación económica que el gobierno central considere como impulsores clave de la nueva economía puertorriqueña.
- 14) **Programa Renacer Agrícola de PR** – Agricultura Urbana y Rural - Promueve el aumentar la seguridad alimentaria en toda la Isla. Mediante las subvenciones otorgadas a los solicitantes promueve el mejoramiento y expansión de la producción agrícola relacionada con la revitalización económica y el desarrollo de actividades.
- 15) **Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas** - Este Programa ofrece Subsidios de Recuperación para pequeños negocios que se vieron afectados por los Huracanes Irma y/o María y para negocios nuevos creados a raíz de daños causados por los huracanes a un negocio previo.
- 16) **Programa de Incubadoras y Aceleradoras para Pequeñas Empresas** – Apoya el crecimiento y el éxito de las nuevas empresas y negocios en las primeras etapas de operación.
- 17) **Programa de Capacitación de Laboral** - Ayuda a los residentes desempleados y subempleados a encontrar empleo proporcionado a su capacitación laboral en áreas de destrezas relacionadas con los esfuerzos de recuperación.
- 18) **Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios** - Desarrolló un esfuerzo de mercadeo integral para promover fuera de la Isla, que Puerto Rico está abierto para negocios y el turismo.

Programa Multisectorial:

19) **Programa de Revitalización de la Ciudad** - Establece un fondo para que los municipios realicen diversas actividades de recuperación, destinadas a la revitalización de centros urbanos con el fin de unificar las inversiones y reducir el crecimiento urbano descontrolado.

Programa de Infraestructura:

20) **Coordinación de FEMA (ahora llamado Programa de Pareo de Partidas No Federales)** -Este programa se centra en cubrir la partida no federal de los programas de asistencia pública, asistencia individual y subsidio de mitigación de riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de FEMA.

Asignación y Desembolsos Programa CDBG-DR

Programas elegibles y asignaciones para cada Programa, desembolso y balances al 24 de abril de 2023:

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN V.10 (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Administration	\$ 500,290,761	\$ 486,398,100	\$ 126,046,124	\$ 374,244,637
Economic Development	Investment Portfolio for Growth	\$ 800,000,000	\$ 800,000,000	\$ 9,394,433	\$ 790,605,567
Economic Development	Business Incubators and Accelerators	\$ 85,000,000	\$ 85,000,000	\$ 8,408,056	\$ 76,591,944
Economic Development	Workforce Training	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000	\$ 10,814,301	\$ 79,185,699
Economic Development	Tourism & Business Marketing	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000	\$ 24,046,019	\$ 953,981
Economic Development	Small Business Financing	\$ 325,000,000	\$ 325,000,000	\$ 174,635,288	\$ 150,364,712
Economic Development	ReGrowPR- Urban and Rural Agriculture	\$ 172,500,000	\$ 172,500,000	\$ 66,311,174	\$ 106,188,826
Housing	HomeBuyer Assistance	\$ 495,000,000	\$ 495,000,000	\$ 225,288,427	\$ 269,711,573
Housing	Housing Counseling	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 8,927,987	\$ 11,072,013
Housing	Community Energy & Water Resilience	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000	\$ 12,618,894	\$ 287,381,106
Housing	LIHTC	\$ 1,213,000,000	\$ 1,213,000,000	\$ 101,289,604	\$ 1,111,710,396
Housing	R3	\$ 3,415,280,619	\$ 3,415,280,619	\$ 871,342,676	\$ 2,543,937,943
Housing	Rental Assistance	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 12,793,070	\$ 7,206,930
Housing	Social Interest Housing	\$ 37,500,000	\$ 37,500,000	\$ 3,353,118	\$ 34,146,882
Housing	Title Clearance	\$ 40,000,000	\$ 40,000,000	\$ 6,999,458	\$ 33,000,542
Infrastructure	Non-Federal Match	\$ 867,500,000	\$ 752,862,390	\$ 56,256,871	\$ 811,243,129
Infrastructure	City Revitalization	\$ 1,298,000,000	\$ 1,298,000,000	\$ 126,160,902	\$ 1,171,839,098
Planning	Municipal Recovery Planning	\$ 56,050,508	\$ 56,050,508	\$ 13,363,712	\$ 42,686,796
Planning	Whole Community Resilience Planning	\$ 55,000,000	\$ 55,000,000	\$ 4,513,221	\$ 50,486,779
Planning	Geospatial Framework	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 1,218,370	\$ 48,781,630
Planning	Program Management Planning - Planning Programs (Internal)	\$ 140,693,342	\$ 140,693,342	\$ 7,193,442	\$ 133,499,900
TOTAL		\$ 10,005,815,230	\$ 9,877,284,959	\$ 1,870,975,147	\$ 8,134,840,083

II. CDBG-MIT

Esta subvención ha sido asignada a través de la Notificación del Registro Federal 85 FR 4676, emitida específicamente para realizar actividades de mitigación en beneficio del pueblo de Puerto Rico. En mayo de 2021, Vivienda y HUD firmaron el Acuerdo de Subvención que asegura el acceso de Puerto Rico a los \$8,285 mil millones en fondos de mitigación. A través del Plan de acción de CDBG-MIT, se establecieron nueve (9) programas, tres (3) subprogramas y dos (2) reservas para abordar las necesidades de mitigación de vivienda, infraestructura y planificación que reducirán los riesgos de desastres y pérdidas futuras.

El 17 de octubre de 2022, HUD aprobó la Primera Enmienda (Sustancial) del Plan de Acción de CDBG-MIT, que incorporó el Proyecto Cubierto PR-10 como parte de los proyectos de infraestructura que ejecutará Vivienda bajo el Programa de Mitigación de Infraestructura. El Proyecto Cubierto PR-10 consiste en la construcción de una nueva instalación vial que incluye veinte (20) puentes que se extienden sobre veinte a treinta (20-30) arroyos y cuerpos de agua a lo largo de uno (1) de los terrenos más empinados, lo que proporcionará resiliencia contra eventos naturales futuros. El PR-10 es el primer proyecto cubierto aprobado por HUD en la clase CDBG-DR 2017.

Además, entre el 17 de febrero y el 19 de marzo de 2023, El Departamento de Vivienda publicó la Segunda Enmienda (Sustancial) del Plan de Acción de CDBG-MIT para el período de comentarios públicos de 30 días. Esta enmienda sustancial incluyó los siguientes Proyectos Cubiertos de infraestructura: Proyecto Cubierto de Modernización Sísmica de la Presa Patillas y Proyecto Cubierto de Mejoramiento del Sistema de Suministro de Agua de la Región Sur (Bauta). El propósito del Proyecto Cubierto de Reforzamiento Sísmico de la Presa Patillas es reducir la probabilidad de deformaciones del terraplén inducidas por el sismo que podrían resultar en una ruptura de la presa con una liberación incontrolada del embalse que cause inundaciones aguas abajo. Este Proyecto Cubierto

ayudará a prevenir una pérdida catastrófica del terraplén, así como a reducir el riesgo de inundaciones para las comunidades ubicadas en Patillas. El Proyecto Cubierto de Bauta contempla la construcción de un túnel entre el río Bauta y la cuenca de la cuenca del Toa Vaca, la ampliación de la planta de tratamiento de agua de Toa Vaca y la instalación de tuberías de distribución de agua. Esta Enmienda al Plan de Acción, así como los Proyectos Cubiertos propuestos, pronto se presentarán para su consideración y aprobación por parte de HUD.

Programas de Vivienda:

- 1) Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares - Este Programa ofrece a los propietarios de viviendas que enfrentan la amenaza de inundaciones y derrumbes la opción de investigar la viabilidad de elevar sus viviendas, la viabilidad de reforzar los cimientos de la propiedad o la opción de reubicarse voluntariamente. El Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares también incluirá la instalación de sistemas de resiliencia solar y agua como parte de las actividades de mitigación.
- 2) Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social - Este Programa atenderá las necesidades de mitigación a través del financiamiento de proyectos que ofrezcan soluciones de vivienda de alta calidad, modernas y resilientes para las poblaciones vulnerables y las clases protegidas.
- 3) Programa Multifactorial para la Mitigación Comunitaria - Este Programa promueve la relocalización o reconstrucción de vecindarios y comunidades para reducir el riesgo que enfrentan sus residentes y así permitirles prosperar en un ambiente de menor riesgo.

Programas de Planificación:

- 4) Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos - El Programa tendrá base en la infraestructura de la información espacial creada bajo GeoFrame. El Programa generará capas de información sobre riesgos, peligros y activos cuyo propósito es complementar la información catastral y

de uso de terrenos generada bajo el GeoFrame. Este Programa fomenta un conocimiento común de cómo las inversiones en la mitigación reducen los riesgos a las personas, los hogares, los vecindarios, los recursos históricos y culturales, los ecosistemas y las líneas vitales.

- 5) Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación - Este Programa promoverá las metas relacionadas con las políticas indicadas por HUD en 84 FR 45838. El Registro Federal tiene la intención de apoyar la adopción de políticas que reflejen las prioridades municipales y regionales que tendrán efectos a largo plazo en la reducción de los riesgos a las comunidades y reduzcan el costo de los desastres futuros. El Registro Federal también fomenta que los recipientes utilicen los fondos de CDBG-MIT para mejorar las funciones gubernamentales para más resiliencia de las jurisdicciones ante futuros desastres.
- 6) Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación - El Programa tiene el propósito de aumentar la capacitación de las agencias estatales, los municipios, las organizaciones no-gubernamentales y las alianzas regionales existentes al ayudar a crear y/o reforzar y formalizar consorcios regionales existentes para llevar a cabo actividades para aumentar la mitigación.

Programas de Infraestructura:

- 7) Programa para la Mitigación en la Infraestructura - Este Programa busca financiar proyectos dentro del marco total de actividades elegibles para la mejora de instalaciones públicas, siempre que el proyecto mitigue los riesgos identificados.
- 8) Reserva para pareo de Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgo - El Programa incluye una reserva de \$1,000 millones para que el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) le provea el veinticinco por ciento (25%) de fondos de pareo no

federales requeridos para los proyectos HMGP de FEMA a través de un Programa de Pareo Global.

- 9) Reserva para instalaciones para el cuidado de la salud - Mejorará las Instalaciones de cuidado médico para beneficiar a los puertorriqueños ciudadanos con necesidades médicas no atendidas y para minimizar, mediante cuidado médico accesible, las posibles muertes en un desastre.

Programas de Apoyo en Múltiples Sectores:

- 10) Programa de la Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento - Este Programa tiene como objetivo financiar los proyectos de redesarrollo de naturaleza transformativa y crear trabajos e impactos económicos en cascada.
- 11) Programa para Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua - El Programa incluye instalación de sistemas fotovoltaicos, generadores solares y almacenamiento en baterías con capacidades que concuerden con las necesidades de la familia, tomando en cuenta las necesidades médicas críticas. El programa de incentivos cubrirá hasta \$20,000 o un porcentaje designado de los costos del proyecto del hogar, lo que sea mayor, para viabilizar la instalación de sistemas de energía renovable, incluyendo el almacenamiento, que proveerá electricidad a la propiedad en momentos de fallos en la red eléctrica. También, ofrece instalaciones comunitarias de producción y almacenamiento de energía, sistemas de captación de agua y soluciones de sistemas de alcantarillados sanitarios para complementar las mejoras basadas en el hogar o reducir las barreras a la mitigación existentes en el hogar. Los sistemas comunitarios pueden incluir sistemas de energía renovable para viviendas individuales que están instalados como parte de un colectivo.

Asignación y Desembolsos Programa CDBG-MIT:

Programas elegibles y asignaciones para cada Programa, desembolso y balances al 24 de abril de 2023:

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN V.10 (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Administration	\$ 414,264,200	\$ 414,264,200	\$ 4,008,098	\$ 410,256,102
Housing	Mitigación para Viviendas Unifamiliares	\$ 1,600,896,086	\$ 1,600,896,086	\$ 655,522	\$ 1,600,240,564
Housing	Mitigación para Viviendas de Interés Social	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 153,165	\$ 99,846,835
Housing	Mitigación Comunitaria	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000	\$ 379,709	\$ 299,620,291
Infrastructure	Mitigación en la Infraestructura	\$ 2,566,451,166	\$ 2,566,451,166	\$ 1,004,603	\$ 2,565,446,563
Infrastructure	Reserva Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgo	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 337,213	\$ 999,662,787
Infrastructure	Reserva para instalaciones para el cuidado de la salud	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 569,574	\$ 999,430,426
Multi Sectorial	Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento	\$ 628,816,696	\$ 628,816,696	\$ 260,421	\$ 628,556,275
Multi Sectorial	Programa para Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000	\$ 878,735	\$ 499,121,265
Planning	Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos	\$ 130,000,000	\$ 130,000,000	\$ 237,018	\$ 129,762,982
Planning	Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 113,177	\$ 9,886,823
Planning	Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 147,644	\$ 9,852,356
Planning	Planning - Planning Programs (Internal)	\$ 24,855,852	\$ 24,855,852	\$ 32,479	\$ 24,823,373
TOTAL		\$ 8,285,284,000	\$ 8,285,284,000	\$ 8,777,357	\$ 8,276,506,643

III. CDBG-DR Optimización de la Red Eléctrica

El Programa de Optimización de la Red Eléctrica tiene como propósito identificar oportunidades de resiliencia para reforzar el sistema de energía eléctrica a largo plazo para el beneficio de todos los residentes. El 22 de junio de 2021, HUD publicó el Registro Federal Vol. 86, Núm. 117 (22 de junio de 2021), 86 FR 32681, que rige el uso de la asignación de \$2,000 millones en fondos CDBG-DR para fortalecer o mejorar los sistemas de energía eléctrica en Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses. De esos \$2,000 millones, se asignaron \$1,932,347,000 para la optimización del sistema de energía eléctrica de Puerto Rico.

El 16 de noviembre de 2022, El Departamento de Vivienda, publicó la Primera Enmienda al Plan de Acción CDBG-DR (Sustancial) para las Mejoras de los Sistemas Eléctricos para un período de comentarios públicos de 30 días, que finalizó el 16 de diciembre de 2022. Esta enmienda sustancial se ejecutó con el

propósito de proporcionar más información sobre cómo Vivienda planea usar los fondos CDBG-DR otorgados por HUD para impactar a las poblaciones vulnerables, las clases protegidas bajo las leyes de vivienda justa y los derechos civiles, y las comunidades desatendidas que estaban en dificultades económicas antes del desastre. El propósito del Programa ER1 es maximizar el beneficio de los programas de subvenciones federales al posicionar estos fondos de CDBG-DR como un complemento local de otras fuentes de financiación federal, en este caso, la asignación de Asistencia Pública de FEMA para la reconstrucción de la red eléctrica. La enmienda también incluyó cambios al Programa de Resiliencia y Confiabilidad de Energía Eléctrica (ER2), para permitir la selección estratégica de proyectos elegibles de beneficio público y la selección competitiva de proyectos elegibles propuestos por entidades elegibles a través de un proceso de solicitud. El Programa ER2 está destinado a brindar asistencia a los solicitantes y subreceptores para crear confiabilidad y resiliencia en el sistema eléctrico. El programa atenderá las necesidades de las comunidades al financiar proyectos que actualmente no se prevé que sean financiados por otras fuentes federales o locales. El 30 de marzo de 2023, Vivienda recibió la aprobación de HUD de esta Enmienda al Plan de Acción. Vivienda también recibió la Primera Enmienda al Acuerdo de Subsidio para Mejoras del Sistema de Energía Eléctrica CDBG-DR, que permite el acceso a los fondos restantes de \$500 millones para la implementación del Programa ER1 una vez firmado por Vivienda y HUD.

Programas de Energía:

- 1) Programa de Distribución de Costos para la Rehabilitación y Reconstrucción de la Red Eléctrica (ER1) - El propósito de este programa es maximizar el beneficio de los programas de subvenciones federales al posicionar el Programa CDBG-DR como el programa ideal de pareo local para otras fuentes de fondos federales.

2) Programa para la Fiabilidad y Resiliencia de la Energía Eléctrica (ER2) - Este Programa provee asistencia a los solicitantes y subrecipientes para crear la fiabilidad y la resiliencia del Plan de Acción CDBG-DR para la Optimización del Sistema Eléctrico Página | 134 sistema de energía eléctrica. El programa atenderá las necesidades de las comunidades al proveer los fondos para proyectos que en la actualidad no se anticipa que recibirán fondos de otras fuentes locales o federales.

Asignación y Desembolsos Programa CDBG-Energía:

Programas elegibles y asignaciones para cada Programa, desembolso y balances al 24 de abril de 2023:

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Energy Program Administration	\$ 96,617,350	\$ 96,617,350	\$ 18,766	\$ 96,598,584
Energía	ER1	\$ 500,000,000	\$ -	\$ -	\$ 500,000,000
Energía	ER2	\$ 1,316,406,180	\$ 1,316,406,180	\$ 30,513	\$ 1,316,375,667
Planning	Energy Program Planning	\$ 19,323,470	\$ 19,323,470	\$ 7,484	\$ 19,315,986
TOTAL		\$ 1,932,347,000	\$ 1,432,347,000	\$ 56,764	\$ 1,932,290,236

IV. CDBG-DR Recuperación en Respuesta a los Terremotos y la Tormenta Tropical Isaías

En enero de 2021, HUD publicó el Aviso del Registro Federal Vol. 86, No. 3 (6 de enero de 2021), 86 FR 569, que asignó un total de \$36,424,000 en fondos para la recuperación de los terremotos de 2019-2020. Un año después de esta publicación, HUD publicó el Aviso del Registro Federal Vol. 87, No. 23 (3 de febrero de 2022), 87 FR 6364, que asignó un total de \$184,626,000 en fondos CDBG-DR a Puerto Rico para las declaraciones de desastre mayor DR-4773-PR (Secuencia de Terremotos 2019-2020) y DR-4560 -PR (Tormenta Tropical Isaías). Como parte de los requisitos establecidos en 87 FR 6364, se enmendó el Plan de Acción para especificar cómo se distribuirá esta nueva asignación de \$184.6M en fondos CDBG-DR otorgados por HUD para ayudar a las residencias de ingresos bajos y

moderados afectadas por el 2019- 2020 Terremotos y Tormenta Tropical Isaías. Del 4 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se publicó la Primera Enmienda al Plan de Acción (Sustancial) para los Terremotos de 2019-2020 (DR-4473-PR) y la Tormenta Tropical Isaías de 2020 y la Respuesta (DR-4560-PR) para el período de comentarios públicos. Como parte de los esfuerzos de divulgación pública, se realizaron un total de cinco (5) audiencias públicas para discutir las actualizaciones incluidas en la enmienda sustancial.

Programa de Vivienda:

- 1) Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3) - Este Programa proporciona a los propietarios que sufrieron daños en los terremotos o debido a la tormenta tropical Isaías, asistencia en la reparación de viviendas y reconstrucción de viviendas significativamente afectadas, en lugares no peligrosos. Los propietarios elegibles con viviendas afectadas en zonas en riesgo se les ofrece asistencia para la reubicación.

Asignación y Desembolsos Programa CDBG-Terremoto:

Programas elegibles y asignaciones para cada Programa, desembolso y balances al 24 de abril de 2023:

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Administration	\$ 11,052,500	\$ 1,821,200	\$ 177,102	\$ 10,875,398
Vivienda	R3	\$ 180,060,250	\$ 34,420,140		
Vivienda	Reserva de Mitigacion	\$ 28,832,000	\$ -		
Planning	Planning	\$ 1,105,250	\$ 182,120	\$ 10,725	\$ 1,094,525
TOTAL		\$ 221,050,000	\$ 36,423,460	\$ 187,827	\$ 11,969,923

“Continuum of Care (CoC)”

El “CoC” tiene como propósito el promover la ubicación de familias sin hogar y motivar la autosuficiencia. El programa tiene 178 vales disponibles. Actualmente se han otorgados 136 vales, los 42 restantes están en proceso de ser otorgados. El CoC ofrece servicios en los siguientes municipios que comprenden el Balance del Estado PR 502 (24) – San Juan, Guaynabo, Carolina, Cataño, Bayamón, Toa Baja, Dorado, Naranjito, Comerío, Barranquitas, Arecibo, Manatí, Corozal, Toa Alta, Vega Baja, Vega Alta, Barceloneta, Ciales, Morovis, Orocovis, Utuado, Florida y Camuy.

Se incluye como parte de este memorial el plan de ejecución 2023-2024 y el plan estratégico 2023-2026, los cuales se encuentran en evaluación constante. Reafirmo mi compromiso con proveer eficientemente los recursos necesarios bajo nuestra responsabilidad, para que cada familia pueda lograr su desarrollo y autosuficiencia. Continuaremos trabajando en equipo y atendiendo las situaciones que se nos presentan. Los acuerdos de colaboración entre las agencias gubernamentales y el sector privado, nos permiten integrar servicios y maximizar recursos.

Cordialmente,


Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez
Secretario



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA



MEMORIAL EXPLICATIVO RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO FISCAL 2023-2024

HON. PEDRO PIERLUISI URRUTIA, LCDO.
GOBERNADOR DE PUERTO RICO

HON. WILLIAM O. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LCDO.
SECRETARIO
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

TABLA DE CONTENIDO

I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023 (VIGENTE)	1-22
II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024.....	23-32

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023 (vigente):

- Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento por cada uno de los siguientes tres (3) orígenes de recursos y por concepto de gasto.**

Concepto	Fondo General	Fondos Federales	Ingresos Especiales
Nómina y Costos Relacionados	\$ 11,221,000	\$ 17,943,000	\$ 795,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,597,000	867,000	1,235,000
Servicios Comprados	38,000	2,204,000	1,392,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	-	2,000	71,000
Servicios Profesionales	2,020,000	34,165,000	2,765,000
Otros Gastos	657,000	321,000	1,057,000
Inversión en Mejoras Permanentes	-	107,000	99,000
Materiales y Suministros	-	195,000	93,000
Compra de Equipo	-	1,309,000	115,000
Anuncios Pautas en Medios	-	5,891,000	10,000
Incentivos y Subsidios dirigidos al bienestar de la Ciudadanía	-	2,262,000	12,484,000
Pensiones del ERS	14,761,000	-	1,333,000
Asignaciones Englobadas	701,000	782,260,000	-
Total	\$ 30,995,000	\$ 847,526,000	\$ 21,449,000

- El gasto incurrido y obligado hasta el 28 de febrero de 2023.**

a. Fondo General

Concepto	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$ 11,221,000	\$ 7,228,000	\$ 3,993,000
Gastos Operacionales	5,013,000	4,840,000	173,000
Pensiones PayGo	14,761,000	14,761,000	-
Subtotal	30,995,000	26,829,000	4,166,000

Cabe señalar que, la Junta de Supervisión Fiscal y la Oficina de Gerencia y Presupuesto han aprobado transferencias y asignaciones de fondos que han resultado en un aumento al presupuesto por concepto de la Resolución Conjunta del Fondo General. Estas aprobaciones alcanzan la cantidad de \$5,592,121, aumentándolo de \$30,995,000 a \$36,587,121.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Estos aumentos están relacionados a:

- ✓ \$142,500 – pago del bono de navidad de los empleados del Departamento.
- ✓ \$375,000– Asignación del Pareo de Fondos Federal del programa CoC.
- ✓ \$1,192,000 - Asignación del Pareo de Fondos Federal del programa CDBG Estatal.
- ✓ \$898,621 – Fondos de pareo de FEMA.
- ✓ \$2,984,000 – Fondos asignados por el huracán Fiona.

a.i. Vigentes (en curso):

- ✓ \$540,030 – (#2023-56320): Para la utilización de la reserva presupuestaria del fondo general de la Resolución Conjunta vigente para iniciar los trabajos de reparación de los almacenes de Cabo Rojo. Los trabajos de rehabilitación de los almacenes alcanzan aproximadamente \$2.8 millones según estimado.
- ✓ \$574,321 – (#2023-52865): Extensión de vigencia de la asignación global del fondo general vigente. En este balance está contemplado la flota de vehículos de la agencia y los diferenciales del personal de manejo de emergencias.
- ✓ \$34,157,846 – (#2023-53069): Solicitud de extensión de vigencia para las cuentas que respaldan la adquisición del generador eléctrico del edificio central (\$1,386,946) y los proyectos de demoliciones del sur (\$32,771,000). Esto antes mencionado es debido a que la subasta de la adquisición del generador no ha finalizado con la ASG (Administración de Servicios Generales).

Nota: Estos son fondos que estaban contenidos en la resolución conjunta del fondo general de los años 2020 y 2022, asignaciones 11 y 81.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

a.ii. CAPEX aprobado:

- ✓ \$1,373,539 – (#2023-54854): Para la terminación del proyecto Lujan en el Municipio de Vieques. Aún no se ha concluido la primera fase del desarrollo del proyecto por lo que la agencia no puede realizar el segundo desembolso o pago correspondiente a la segunda fase.

Nombre del Proyecto	Presupuesto Original	Presupuesto Revisado	Cantidad Obligada (Pendiente de Desembolso)	Gastos (Desembolsado)	Balance Restante
Complejo Deportivo Lujan en Vieques	\$2,747,078	\$2,747,078	\$1,373,539	\$1,373,539	-

a.iii. Transacciones Fiscales aprobadas:

- ✓ \$2,465,621 – (#2023-40411): Extensión de vigencia para los fondos de pareos del programa Tu Hogar Renace con el fin de consignar en el tribunal fondos correspondientes a reclamaciones de terceros de ese programa.
- ✓ \$2,937,306 – (#2023-57789): Para pareo de subvenciones de CDBG Municipal, CoC y FEMA.

b. Fondos Federales

Concepto	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$17,943,000	\$18,418,127	(\$475,127)
Gastos Operacionales	829,583,000	667,153,355	162,429,645
Pensiones PayGo	-	-	-
Total	\$847,526,000	\$685,571,482	\$161,954,518

*El gasto de nómina por concepto de fondos federales ha aumentado en comparación al presupuesto, debido a la apertura de programas de los fondos CDBG-DR. Se cuentan con los recursos de fondos federales para cubrir la totalidad del gasto de nómina.

** La cantidad de gastos incluye la porción gastada en programas y subsidios dirigidos a la ciudadanía.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

A continuación, un desglose de cada *grant* y periodo de vigencia:

FEDERAL REGISTERS (FR)	ALLOCATION	GRANT NUMBER / EXECUTED ON	PERIOD OF PERFORMANCE
83 FR 5844	\$1.5B CDBG-DR First Allocation	<u>B-17-DM-72-0001</u> 09/20/2018	09/20/2018 – 09/20/2026
83 FR 40314	\$8.2B CDBG-DR Second Allocation	<u>B-18-DP-72-0001</u> 02/21/2020 (Original) 05/5/2021 (2 nd Amend.)	09/20/2018 – 09/20/2026
85 FR 4681	\$277M CDBG-DR Infra Unmet Needs	<u>B-19-DP-72-0001</u> 07/7/2021	07/7/2021 – 07/7/2027
84 FR 45838 85 FR 4676	\$8.2B CDBG-MIT	<u>B-18-DP-72-0002</u> 05/12/2021	05/12/2021 – 05/12/2033
86 FR 32681	\$1.9B CDBG-DR Energy	<u>B-18-DE-72-0001</u> 08/5/2022	08/5/2022 – 08/5/2028
86 FR 569	\$36.4M CDBG-DR Earthquakes	<u>B-19-DF-72-0001</u> 01/5/2022	01/5/2022 – 01/5/2028

c. Ingresos Propios y Otros Ingresos

Concepto	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$795,000	\$55,000	\$740,000
Gastos Operacionales	19,321,000	8,926,000	10,395,000
Pensiones PayGo	1,333,000	-	1,333,000
Total	\$21,449,000	\$8,981,000	\$12,468,000

3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2023.

a. Fondo General

Concepto	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$11,454,655	\$11,039,950	\$414,705
Gastos Operacionales	5,013,000	4,905,200	107,800
Pensiones PayGo	14,761,000	14,761,000	-
Total	\$31,228,655	\$30,706,150	\$522,505

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

El presupuesto asignado para nómina tuvo un aumento en el mes de marzo por la cantidad de \$233,000, este por concepto de la implementación de la reforma civil.

El sobrante estimado en gastos operacionales del Fondo General, por la cantidad de \$522,505, se le solicitó a la Junta de Supervisión Fiscal mediante el planteamiento #2023-56320 la reasignación del mismo a la asignación 003 del Fondo General y extender su vigencia hasta el 30 de junio de 2024. Esto con el fin de iniciar los trabajos de rehabilitación y mejoras del almacén de Cabo Rojo donde se mantienen los materiales de primera respuesta de la Agencia para responder en temporadas de emergencias.

b. Fondos Federales

Concepto	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$17,943,000	\$28,060,507	\$ (10,117,507)
Gastos Operacionales	829,583,000	1,151,903,576	(332,320,576)
Pensiones PayGo	-	-	-
Total	\$847,526,000	1,179,964,083	\$(332,438,083)

*El gasto de nómina por concepto de fondos federales ha aumentado en comparación al presupuesto, debido a la apertura de programas de los fondos CDBG-DR. Se cuenta con los recursos de fondos federales para cubrir la totalidad del gasto de nómina.

** La cantidad de gastos incluye la porción gastada en programas y subsidios dirigidos a la ciudadanía.

c. Ingresos Propios y Otros Ingresos

Concepto	Presupuesto	Gasto	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	\$795,000	\$795,000	\$ -
Gastos Operacionales	19,321,000	19,321,000	-
Pensiones PayGo	1,333,000	1,333,000	-
Total	\$21,449,000	\$21,449,000	\$ -

La cantidad de gastos proyectados se calculó, tomando en consideración los recaudos durante el año fiscal 2022-2023. Además, en los gastos de nómina se contemplan aquellos que no puedan ser cubiertos con los fondos de la Resolución Conjunta del Fondos General. No obstante, a partir de febrero 2023 se ha ido incrementando el gasto de la agencia debido a esta implementación. Dentro del gasto se incluyen los desembolsos incurridos como resultado de la implementación de la reforma civil.

4. Detalle de deudas pendientes de pago. Segregar las deudas que pertenezcan a años anteriores y las que corresponden a este año fiscal. Divulgar si la agencia tiene algún plan de pago.

El Departamento de la Vivienda proyecta un balance pendiente de pago estimado por la cantidad de \$16,754,836 para el cierre del año fiscal 2022-2023, el cual se detalla de la siguiente manera:

- PP Aprobado: #2023-52717: La Junta de Supervisión Fiscal autorizó una redistribución de fondos dentro del Fondo General para el pago de \$272,000 correspondiente a facturas de deudas de años anteriores las cuales están en proceso de pago.
- Deuda proyectada a suplidores por la adquisición de bienes o servicios al 30 de junio de 2023 (estimado). El Departamento estima la cantidad de \$782,355 de facturas del año corriente, las cuales se deberán pagar en o antes del 31 de agosto de 2023 con el presupuesto corriente.
- Demandas (estimado): El Departamento de la Vivienda tiene varios litigios en el tribunal pendientes a ser dilucidados, los cuales ascienden a \$15,700,481.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

5. Gasto de nómina y cantidad de puestos de la agencia por origen de recursos (Fondo General, Ingresos Propios Especiales y Fondos Federales).

a. Gasto para los Años Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y proyección al 30 de junio de 2023.

i. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2019:

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	223	\$ 9,211,371
Fondos Federales	149	3,801,132
Otros Recursos	1	45,421
Totales	373	\$ 13,057,924

ii. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2020:

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	187	\$ 8,464,993
Fondos Federales	229	9,223,553
Otros Recursos	1	28,569
Totales	417	\$17,717,115

iii. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2021:

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	191	\$ 8,455,000
Fondos Federales	194	9,360,207
Otros Recursos	1	28,569
Totales	386	\$17,843,776

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

iv. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2022:

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	245	\$11,339,369
Fondos Federales	308	13,835,301
Ingresos Propios	-	4,164
Totales	553	\$25,178,834

v. Gasto de nómina y cantidad de puestos para el año fiscal 2023 (estimado):

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	229	\$11,039,950
Fondos Federales	470	28,060,507
Ingresos Propios	-	-
Totales	699	\$39,100,457

La cantidad de puestos federales actuales es de 430. Los mismos se segregan de la siguiente manera:

- 418 puestos: **CDBG-DR** - 12 puestos: **CDBG Municipal**

Se proyecta el reclutamiento de 40 puestos federales adicionales al 30 de junio de 2023.

b. Puestos ocupados y vacantes de los Años Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y proyección al 30 de junio de 2023.

Fondo	2019	2020	2021	2022	2023 (estimado)
Fondo General	223	187	191	245	229
Fondos Federales	149	229	194	308	470
Ingresos Propios	-	-	1	-	-
Otros Recursos	1	1	-	-	-
Totales	373	417	386	553	699

6. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2022-2023 y cantidad necesaria para el año fiscal 2023-2024.

- a. Continuum of Care - El Departamento de la Vivienda maneja el programa federal "Continuum of Care" o CoC, del cual se reciben aproximadamente \$1,077,000. De estos son \$1,005,000 para asistencia de renta y \$72,000 para gastos administrativos. Este fondo requiere un pareo de fondos estatales de un 25% según el 24 CFR 578.73, los cual el Departamento los ha provisto mediante pareo en dinero (*Cash Match*). La aportación para el año fiscal 2023 es de \$375,000 y se proyecta la misma cantidad para el año fiscal 2024. Estos fueron solicitados, no obstante, no fueron asignados en el presupuesto recomendado.
- b. CDBG Municipal – Efectivo agosto del 2018 el Departamento maneja el programa federal "Community Development Block Grant (CDBG)" los cuales otorgan fondos a varios municipios (*pass-through*). Este programa requiere un pareo de fondos de un 3% de la asignación anual. La aportación otorgada para el año fiscal 2023 fue de \$1,192,000 y en la solicitud de presupuesto para el año fiscal 2024 se solicitó la misma cantidad. No obstante, no fueron asignados en el presupuesto recomendado. El incumplimiento con este requisito federal pone en peligro la asignación realizada al programa por HUD.

7. Detalle de los Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas, si alguno.

- a. CDBG Municipal – El programa federal "Community Development Block Grant (CDBG)" se proyecta recibirá la cantidad de \$23,780,802 durante el año fiscal 2024. De esta cantidad \$23,067,377 se transfieren a los Municipios participantes del programa CDBG Municipal.
- b. Programas CDBG-DR – El Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) tiene como propósito asegurar oportunidades de vivienda dignas y asequibles, provisión de servicios, asistencia a los más vulnerables en nuestras comunidades, y la expansión y conservación de empleos. Los fondos de este Programa provienen del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés)

para otorgar apoyo a las actividades de recuperación de desastres, incluyendo reconstrucción y desarrollo de viviendas. En septiembre de 2018, HUD asignó \$1,507,179,000 para trabajar con el Plan de Acción aprobado.

El Departamento de Vivienda de Puerto Rico ha sido designado como la entidad responsable de administrar estos fondos que ayudarán en la recuperación de los desastres causados por los huracanes Irma y María de 2017; esto incluye la recuperación a largo plazo, la restauración de vivienda, infraestructura económica y la revitalización. Para el año fiscal 2018-2019 (29 de julio de 2018) HUD aprobó el Plan de Acción inicial presentado por el Departamento y su lista exhaustiva de 19 Programas de recuperación por \$1.5B.

Antes de la firma del Acuerdo de Subvención (Grant Agreement) para la asignación inicial, el 20 de agosto de 2018 se publicó el Aviso del Registro Federal por \$8,220,783,000 y el Departamento de Vivienda de Puerto Rico comenzó inmediatamente los preparativos para realizar una Primera Enmienda Sustancial al Plan de Acción. Mientras se estaba desarrollando la Enmienda Sustancial, se firmó el Acuerdo de Subvención por \$1.5B el 20 de septiembre de 2018, el aniversario del huracán María.

El 21 de septiembre de 2018, el Departamento publicó para comentarios públicos el borrador de la Primera Enmienda Sustancial al Plan de Acción. Durante el período de comentarios públicos, el cual consistió en 30 días, el Departamento llevó a cabo 14 reuniones públicas en toda la isla y recolectó comentarios de ciudadanos y partes interesadas en persona, por correo electrónico, teléfono y comentarios por escrito. Después de que concluyó el período de comentarios públicos, el Departamento respondió y consideró los comentarios, finalizó la Enmienda Sustancial al Plan de Acción y lo presentó a HUD el 16 de noviembre de 2018. Esta Enmienda Sustancial incluyó 8 nuevos Programas y modificaciones a los Programas existentes. El 17 de febrero de 2023, se hizo efectiva la décima enmienda No Sustancial al Plan de Acción. La cual incluye los siguientes Programas:

Programas de Vivienda:

1. **Programa de Asistencia Directa al Comprador** - El Programa está dirigido a personas que compran por primera vez una vivienda principal y provee asistencia económica a individuos y familias elegibles para cubrir los gastos de cierre y/o el pago inicial de la propiedad. La asistencia se ofrece mediante una subvención.
2. **Programa de Vivienda de Interés Social** - Este Programa creará oportunidades de vivienda para poblaciones con necesidades especiales, aquellas que estén sin hogar o con problemas de violencia doméstica.
3. **Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3)** - Este Programa proporciona a los propietarios elegibles, asistencia en la reparación de viviendas y reconstrucción de viviendas significativamente afectadas, en lugares no peligrosos. Los propietarios elegibles con viviendas afectadas en zonas en riesgo se les ofrece asistencia para la reubicación.
4. **Programa de Subsidio de Alquiler** - Proporciona asistencia a inquilinos existentes o nuevos que reúnan los requisitos, mediante el subsidio de alquiler en unidades ubicadas en propiedades de vivienda que actualmente participan en el Programa de la Ley 173, para evitar que queden desplazados.
5. **Programa de Brecha de CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC)** - Este Programa utiliza los fondos CDBG-DR para proveer financiamiento de brecha, mediante una subvención o un préstamo, maximizando así los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC, por sus siglas en inglés) disponibles para el desarrollo o rehabilitación de viviendas de alquiler asequibles.
6. **Programa de Autorización de Títulos** - Este Programa legitimará los títulos de los propietarios de viviendas en las áreas impactadas por los huracanes, ofreciendo sostenibilidad y seguridad a los residentes.

7. **Programa de Asesoría de Vivienda** - Este Programa proporciona a los residentes en recuperación, servicios educativos complementarios para promover la comprensión de las opciones de vivienda y finanzas.
8. **Programa de Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y de Abasto de Agua** - Proporcionará a los propietarios o inquilinos de viviendas, un vale para un calentador de agua con gas o energía solar, y/o estufa a gas, instalación y accesorios relacionados. Además, tendrán la posibilidad de solicitar el reemplazo de sistemas de captación de agua y paneles solares para estructuras residenciales.
9. **Programa de Reparación de Techos Azules** – Este Programa está dirigido a desarrollar soluciones de vivienda unifamiliar suficientes para proporcionar asistencia a mediano o a largo plazo para hacer que las viviendas dañadas sean aptas para su ocupación. Tiene como objetivo reducir de manera sustancial el número de hogares con techos azules y preparar las viviendas que han recibido asistencia para que resistan las temporadas de lluvia y las futuras tormentas.

Programas de Planificación:

10. **Programa de Infraestructura Geoespacial de Puerto Rico (GeoFrame)**
- El Programa GeoFrame responde al uso de tierra existente, administración de tierra y las restricciones de datos espaciales del Gobierno de Puerto Rico. A través del Programa, Vivienda apoyará el crecimiento de Puerto Rico hacia una Sociedad Espacialmente Habilitada (SES, por sus siglas en inglés, produciendo una base de datos de alta calidad, geo-referenciada y construyendo una infraestructura compuesta por el recurso humano, políticas, Programas, computadoras y sistemas para que los ciudadanos tengan acceso y usen datos espaciales para habilitar la toma de decisiones basadas en evidencia.
11. **Programa de Planificación Integral de Resiliencia Comunitaria** - Este Programa busca crear soluciones de recuperación, aumentando la preparación individual y colectiva ante eventos futuros, asegurando una mayor resiliencia en el ámbito comunitario y en el nacional.

- 12. Programa de Planificación para la Recuperación Municipal** - El Programa asignó fondos a los setenta y ocho (78) municipios para realizar actividades de planificación que atiendan las condiciones creadas o exacerbadas por los huracanes Irma y/o María. Este proceso culminará con la preparación de Planes de Recuperación que servirán de guía para desarrollar comunidades más resilientes en todos los municipios de Puerto Rico.

Programas de Recuperación Económica:

- 13. Programa de Cartera de Inversión en Desarrollo Económico** – Provee financiamiento para proyectos a gran escala y de naturaleza transformadora que posibiliten el crecimiento y la sostenibilidad económica de la Isla a largo plazo. También será fuente de financiamiento para los proyectos alineados con el plan de recuperación económica que el gobierno central considere como impulsores clave de la nueva economía puertorriqueña.
- 14. Programa Renacer Agrícola de PR** – Agricultura Urbana y Rural - Promueve el aumentar la seguridad alimentaria en toda la Isla. Mediante las subvenciones otorgadas a los solicitantes promueve el mejoramiento y expansión de la producción agrícola relacionada con la revitalización económica y el desarrollo de actividades.
- 15. Programa de Financiamiento para Pequeñas Empresas** - Este Programa ofrece Subsidios de Recuperación para pequeños negocios que se vieron afectados por los Huracanes Irma y/o María y para negocios nuevos creados a raíz de daños causados por los huracanes a un negocio previo.
- 16. Programa de Incubadoras y Aceleradoras para Pequeñas Empresas** – Apoya el crecimiento y el éxito de las nuevas empresas y negocios en las primeras etapas de operación.
- 17. Programa de Capacitación de Laboral** - Ayuda a los residentes desempleados y subempleados a encontrar empleo proporcionado a su capacitación laboral en áreas de destrezas relacionadas con los esfuerzos de recuperación.

18. **Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios** - Desarrolló un esfuerzo de mercadeo integral para promover fuera de la Isla, que Puerto Rico está abierto para negocios y el turismo.¹

Programa de Multisectorial:

19. **Programa de Revitalización de la Ciudad** - Establece un fondo para que los municipios realicen diversas actividades de recuperación, destinadas a la revitalización de centros urbanos con el fin de unificar las inversiones y reducir el crecimiento urbano descontrolado.

Programa de Infraestructura:

20. **Coordinación de FEMA (ahora llamado Programa de Pareo de Partidas No Federales)** -Este programa se centra en cubrir la partida no federal de los programas de asistencia pública, asistencia individual y subsidio de mitigación de riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de FEMA.

¹ El Programa de Mercadeo de Turismo y Negocios era una actividad autorizada por HUD a través de una dispensa que terminó el 14 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto en el Registro Federal Vol. 87, Núm. 28 (10 de febrero de 2022), 87 FR 7862.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Estatus de fondos asignados al Departamento de la Vivienda para la fase de recuperación:

NOTIFICACIÓN FEDERAL (FR)	ASIGNACIÓN	ESTATUS DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN	FONDOS DISPONIBLES	DESEMBOLSOS POR EL DPTO. DE VIVIENDA AL 04/24/23
83 FR 5844	\$1.5 mil millones	Ejecutado con condiciones específicas en 09/20/2018.	\$1.5 mil millones	\$932.8M
83 FR 40314	\$8.2 mil millones	Ejecutado con condiciones específicas y restricciones en 02/21/2020 (con acceso a 1.7B); restricciones removidas en 04/15/2021 (con acceso al resto de los fondos).	\$8.2 mil millones	\$938.1M
85 FR 4681	\$277 millones	Ejecutado con condiciones específicas en 07/7/2021.	\$149.3M	-
86 FR 32681	\$1.9 mil millones (CDBG-DR Energy)	El aviso de Registro Federal se publicó en 06/22/2021. El 03/25/2022 HUD aprobó parcialmente el Plan de Acción para el Programa ER2. El 8/5/2022 el Acuerdo de Subvención para el Programa ER2 fue ejecutado con condiciones específicas. El 03/30/2023, HUD aprobó la Primera Enmienda del Plan de Acción (Sustancial) el cual incluía el Programa ER1. Próximamente, Vivienda y HUD firmarán una enmienda al Acuerdo de Subvención para proveer el acceso a los \$5M restantes.	\$1.4M	\$55k
85 FR 4676	\$8.2 mil millones (CDBG-MIT)	Ejecutado con condiciones específicas en 05/12/2021.	\$8.2 mil millones	\$8.7M
86 FR 569	\$36.4M (CDBG-DR Terremotos)	B-19-DF-72-0001 – Ejecutado con condiciones específicas en 01/5/2022.	\$36.4M	\$187k
87 FR 6364	\$184M (CDBG-DR Terremotos & Tormenta Tropical Isaías)	El Aviso de Registro Federal se publicó en 02/3/2022. El 04/12/2023 HUD aprobó la Primera Enmienda al Plan de Acción (Sustancial) de Terremotos para incluir la asignación de fondos para la recuperación de la Tormenta Tropical Isaías. Próximamente, Vivienda y HUD firmarán un acuerdo de subvención para acceder a la segunda asignación de fondos.	\$0	-
			TOTAL	\$1,879M

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Plan de Acción Aprobado por HUD

Programas elegibles y asignaciones para cada Programa, desembolso y balances al 24 de abril de 2023:

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN V.10 (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Administration	\$ 500,290,761	\$ 486,398,100	\$ 126,046,124	\$ 374,244,637
Economic Development	Investment Portfolio for Growth	\$ 800,000,000	\$ 800,000,000	\$ 9,394,433	\$ 790,605,567
Economic Development	Business Incubators and Accelerators	\$ 85,000,000	\$ 85,000,000	\$ 8,408,056	\$ 76,591,944
Economic Development	Workforce Training	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000	\$ 10,814,301	\$ 79,185,699
Economic Development	Tourism & Business Marketing	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000	\$ 24,046,019	\$ 953,981
Economic Development	Small Business Financing	\$ 325,000,000	\$ 325,000,000	\$ 174,635,288	\$ 150,364,712
Economic Development	ReGrowPR- Urban and Rural Agriculture	\$ 172,500,000	\$ 172,500,000	\$ 66,311,174	\$ 106,188,826
Housing	HomeBuyer Assistance	\$ 495,000,000	\$ 495,000,000	\$ 225,288,427	\$ 269,711,573
Housing	Housing Counseling	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 8,927,987	\$ 11,072,013
Housing	Community Energy & Water Resilience	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000	\$ 12,618,894	\$ 287,381,106
Housing	LIHTC	\$ 1,213,000,000	\$ 1,213,000,000	\$ 101,289,604	\$ 1,111,710,396
Housing	R3	\$ 3,415,280,619	\$ 3,415,280,619	\$ 871,342,676	\$ 2,543,937,943
Housing	Rental Assistance	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 12,793,070	\$ 7,206,930
Housing	Social Interest Housing	\$ 37,500,000	\$ 37,500,000	\$ 3,353,118	\$ 34,146,882
Housing	Title Clearance	\$ 40,000,000	\$ 40,000,000	\$ 6,999,458	\$ 33,000,542
Infrastructure	Non-Federal Match	\$ 867,500,000	\$ 752,862,390	\$ 56,256,871	\$ 811,243,129
Infrastructure	City Revitalization	\$ 1,298,000,000	\$ 1,298,000,000	\$ 126,160,902	\$ 1,171,839,098
Planning	Municipal Recovery Planning	\$ 56,050,508	\$ 56,050,508	\$ 13,363,712	\$ 42,686,796
Planning	Whole Community Resilience Planning	\$ 55,000,000	\$ 55,000,000	\$ 4,513,221	\$ 50,486,779
Planning	Geospatial Framework	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 1,218,370	\$ 48,781,630
Planning	Program Management Planning - Planning Programs (Internal)	\$ 140,693,342	\$ 140,693,342	\$ 7,193,442	\$ 133,499,900
TOTAL		\$ 10,005,815,230	\$ 9,877,284,959	\$ 1,870,975,147	\$ 8,134,840,083

CDBG-DR Optimización de la Red Eléctrica

El Programa de Optimización de la Red Eléctrica tiene como propósito identificar oportunidades de resiliencia para reforzar el sistema de energía eléctrica a largo plazo para el beneficio de todos los residentes. El 22 de junio de 2021, HUD publicó el Registro Federal Vol. 86, Núm. 117 (22 de junio de 2021), 86 FR 32681, que rige el uso de la asignación de \$2,000 millones en fondos CDBG-DR para fortalecer o mejorar los sistemas de energía eléctrica en Puerto Rico y las Islas Vírgenes estadounidenses. De esos \$2,000 millones, se asignaron \$1,932,347,000 para la optimización del sistema de energía eléctrica de Puerto Rico.

El 16 de noviembre de 2022, El Departamento de Vivienda, publicó la Primera Enmienda al Plan de Acción CDBG-DR (Sustancial) para las Mejoras de los Sistemas Eléctricos para un período de comentarios públicos de 30 días, que finalizó el 16 de diciembre de 2022. Esta enmienda sustancial se ejecutó con el propósito de proporcionar más información sobre cómo Vivienda planea usar los fondos CDBG-DR otorgados por HUD para impactar a las poblaciones vulnerables, las clases protegidas bajo las leyes de vivienda justa y los derechos civiles, y las comunidades desatendidas que estaban en dificultades económicas antes del desastre. El propósito del Programa ER1 es maximizar el beneficio de los programas de subvenciones federales al posicionar estos fondos de CDBG-DR como un complemento local de otras fuentes de financiación federal, en este caso, la asignación de Asistencia Pública de FEMA para la reconstrucción de la red eléctrica. La enmienda también incluyó cambios al Programa de Resiliencia y Confiabilidad de Energía Eléctrica (ER2), para permitir la selección estratégica de proyectos elegibles de beneficio público y la selección competitiva de proyectos elegibles propuestos por entidades elegibles a través de un proceso de solicitud. El Programa ER2 está destinado a brindar asistencia a los solicitantes y subreceptores para crear confiabilidad y resiliencia en el sistema eléctrico. El programa atenderá las necesidades de las comunidades al financiar proyectos que actualmente no se prevé que sean financiados por otras fuentes federales o locales. El 30 de marzo de 2023, Vivienda recibió la aprobación de HUD de esta Enmienda al Plan de Acción. Vivienda también recibió la Primera Enmienda al Acuerdo de Subsidio para Mejoras del Sistema de Energía Eléctrica CDBG-DR, que permite el acceso a los fondos restantes de \$500 millones para la implementación del Programa ER1 una vez firmado por Vivienda y HUD.

Programas de Energía:

- 1) Programa de Distribución de Costos para la Rehabilitación y Reconstrucción de la Red Eléctrica (ER1) - El propósito de este programa es maximizar el beneficio de los programas de subvenciones federales al posicionar el Programa CDBG-DR como el programa ideal de pareo local para otras fuentes de fondos federales.
- 2) Programa para la Fiabilidad y Resiliencia de la Energía Eléctrica (ER2) - Este Programa provee asistencia a los solicitantes y subreceptores para crear la fiabilidad y la resiliencia del Plan de Acción CDBG-DR para la Optimización del Sistema Eléctrico. El programa atenderá las necesidades de las comunidades al proveer los fondos para proyectos que en la actualidad no se anticipa que recibirán fondos de otras fuentes locales o federales.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Energy Program Administration	\$ 96,617,350	\$ 96,617,350	\$ 18,766	\$ 96,598,584
Energia	ER1	\$ 500,000,000	\$ -	\$ -	\$ 500,000,000
Energia	ER2	\$ 1,316,406,180	\$ 1,316,406,180	\$ 30,513	\$ 1,316,375,667
Planning	Energy Program Planning	\$ 19,323,470	\$ 19,323,470	\$ 7,484	\$ 19,315,986
TOTAL		\$ 1,932,347,000	\$ 1,432,347,000	\$ 56,764	\$ 1,932,290,236

CDBG-DR Recuperación en Respuesta a los Terremotos y la Tormenta Tropical Isaías

En enero de 2021, HUD publicó el Aviso del Registro Federal Vol. 86, No. 3 (6 de enero de 2021), 86 FR 569, que asignó un total de \$36,424,000 en fondos para la recuperación de los terremotos de 2019-2020. Un año después de esta publicación, HUD publicó el Aviso del Registro Federal Vol. 87, No. 23 (3 de febrero de 2022), 87 FR 6364, que asignó un total de \$184,626,000 en fondos CDBG-DR a Puerto Rico para las declaraciones de desastre mayor DR-4773-PR (Secuencia de Terremotos 2019-2020) y DR-4560 -PR (Tormenta Tropical Isaías). Como parte de los requisitos establecidos en 87 FR 6364, se enmendó el Plan de Acción para especificar cómo se distribuirá esta nueva asignación de \$184.6M en fondos CDBG-DR otorgados por HUD para ayudar a las residencias de ingresos bajos y moderados afectadas por el 2019- 2020 Terremotos y Tormenta Tropical Isaías. Del 4 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, se publicó la Primera Enmienda al Plan de Acción (Sustancial) para los Terremotos de 2019-2020 (DR-4473-PR) y la Tormenta Tropical Isaías de 2020 y la Respuesta (DR-4560-PR) para el período de comentarios públicos. Como parte de los esfuerzos de divulgación pública, se realizaron un total de cinco (5) audiencias públicas para discutir las actualizaciones incluidas en la enmienda sustancial.

Programa de Vivienda:

- 1) Programa de Reparación, Reconstrucción o Reubicación (R3) - Este Programa proporciona a los propietarios que sufrieron daños en los terremotos o debido a la tormenta tropical Isaías, asistencia en la reparación de viviendas y reconstrucción de viviendas significativamente afectadas, en lugares no peligrosos. Los propietarios elegibles con viviendas afectadas en zonas en riesgo se les ofrece asistencia para la reubicación.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Administration	\$ 11,052,500	\$ 1,821,200	\$ 177,102	\$ 10,875,398
Vivienda	R3	\$ 180,060,250	\$ 34,420,140		
Vivienda	Reserva de Mitigacion	\$ 28,832,000	\$ -		
Planning	Planning	\$ 1,105,250	\$ 182,120	\$ 10,725	\$ 1,094,525
TOTAL		\$ 221,050,000	\$ 36,423,460	\$ 187,827	\$ 11,969,923

CDBG-MIT

Esta subvención ha sido asignada a través de la Notificación del Registro Federal 85 FR 4676, emitida específicamente para realizar actividades de mitigación en beneficio del pueblo de Puerto Rico. En mayo de 2021, Vivienda y HUD firmaron el Acuerdo de Subvención que asegura el acceso de Puerto Rico a los \$8,285 mil millones en fondos de mitigación. A través del Plan de acción de CDBG-MIT, se establecieron nueve (9) programas, tres (3) subprogramas y dos (2) reservas para abordar las necesidades de mitigación de vivienda, infraestructura y planificación que reducirán los riesgos de desastres y pérdidas futuras.

El 17 de octubre de 2022, HUD aprobó la Primera Enmienda (Sustancial) del Plan de Acción de CDBG-MIT, que incorporó el Proyecto Cubierto PR-10 como parte de los proyectos de infraestructura que ejecutará Vivienda bajo el Programa de Mitigación de Infraestructura. El Proyecto Cubierto PR-10 consiste en la construcción de una nueva instalación vial que incluye veinte (20) puentes que se extienden sobre veinte a treinta (20-30) arroyos y cuerpos de agua a lo largo de uno (1) de los terrenos más empinados, lo que proporcionará resiliencia contra eventos naturales futuros. El PR-10 es el primer proyecto cubierto aprobado por HUD en la clase CDBG-DR 2017.

Además, entre el 17 de febrero y el 19 de marzo de 2023, el Departamento de Vivienda publicó la Segunda Enmienda (Sustancial) del Plan de Acción de CDBG-MIT para el período de comentarios públicos de 30 días. Esta enmienda sustancial incluyó los siguientes Proyectos Cubiertos de infraestructura: Proyecto Cubierto de Modernización Sísmica de la Presa Patillas y Proyecto Cubierto de Mejoramiento del Sistema de Suministro de Agua de la Región Sur (Bauta). El propósito del Proyecto Cubierto de Reforzamiento Sísmico de la Presa Patillas es reducir la probabilidad de deformaciones del terraplén inducidas por el sismo que podrían resultar en una ruptura de la presa con una liberación incontrolada del embalse que cause inundaciones aguas abajo. Este Proyecto Cubierto ayudará a prevenir una pérdida catastrófica del terraplén, así como a reducir el riesgo de inundaciones para las

comunidades ubicadas en Patillas. El Proyecto Cubierto de Bauta contempla la construcción de un túnel entre el río Bauta y la cuenca de la cuenca del Toa Vaca, la ampliación de la planta de tratamiento de agua de Toa Vaca y la instalación de tuberías de distribución de agua. Esta Enmienda al Plan de Acción, así como los Proyectos Cubiertos propuestos, pronto se presentarán para su consideración y aprobación por parte de HUD.

Programas de Vivienda:

- 1) Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares - Este Programa ofrece a los propietarios de viviendas que enfrentan la amenaza de inundaciones y derrumbes la opción de investigar la viabilidad de elevar sus viviendas, la viabilidad de reforzar los cimientos de la propiedad o la opción de reubicarse voluntariamente. El Programa de Mitigación para Viviendas Unifamiliares también incluirá la instalación de sistemas de resiliencia solar y agua como parte de las actividades de mitigación.
- 2) Programa de Mitigación para Viviendas de Interés Social - Este Programa atenderá las necesidades de mitigación a través del financiamiento de proyectos que ofrezcan soluciones de vivienda de alta calidad, modernas y resilientes para las poblaciones vulnerables y las clases protegidas.
- 3) Programa Multisectorial para la Mitigación Comunitaria - Este Programa promueve la relocalización o reconstrucción de vecindarios y comunidades para reducir el riesgo que enfrentan sus residentes y así permitirles prosperar en un ambiente de menor riesgo.

Programas de Planificación:

- 4) Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos - El Programa tendrá base en la infraestructura de la información espacial creada bajo GeoFrame. El Programa generará capas de información sobre riesgos, peligros y activos cuyo propósito es suplementar la información catastral y de uso de terrenos generada bajo el GeoFrame. Este Programa fomenta un conocimiento común de cómo las inversiones en la mitigación reducen los riesgos a las personas, los hogares, los vecindarios, los recursos históricos y culturales, los ecosistemas y las líneas vitales.
- 5) Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación - Este Programa promoverá las metas relacionadas con las políticas indicadas por HUD en 84 FR

45838. El Registro Federal tiene la intención de apoyar la adopción de políticas que reflejen las prioridades municipales y regionales que tendrán efectos a largo plazo en la reducción de los riesgos a las comunidades y reduzcan el costo de los desastres futuros. El Registro Federal también fomenta que los recipientes utilicen los fondos de CDBG-MIT para mejorar las funciones gubernamentales para más resiliencia de las jurisdicciones ante futuros desastres.

- 6) Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación - El Programa tiene el propósito de aumentar la capacitación de las agencias estatales, los municipios, las organizaciones no-gubernamentales y las alianzas regionales existentes al ayudar a crear y/o reforzar y formalizar consorcios regionales existentes para llevar a cabo actividades para aumentar la mitigación.

Programas de Infraestructura:

- 7) Programa para la Mitigación en la Infraestructura - Este Programa busca financiar proyectos dentro del marco total de actividades elegibles para la mejora de instalaciones públicas, siempre que el proyecto mitigue los riesgos identificados.
- 8) Reserva para pareo de Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgo - El Programa incluye una reserva de \$1,000 millones para que el Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) le provea el veinticinco por ciento (25%) de fondos de pareo no federales requeridos para los proyectos HMGP de FEMA a través de un Programa de Pareo Global.
- 9) Reserva para instalaciones para el cuidado de la salud - Mejorará las Instalaciones de cuidado médico para beneficiar a los puertorriqueños ciudadanos con necesidades médicas no atendidas y para minimizar, mediante cuidado médico accesible, las posibles muertes en un desastre.

Programas de Apoyo en Múltiples Sectores:

- 10) Programa de la Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento - Este Programa tiene como objetivo financiar los proyectos de redesarrollo de naturaleza transformativa y crear trabajos e impactos económicos en cascada.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

11) Programa para Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua - El Programa incluye instalación de sistemas fotovoltaicos, generadores solares y almacenamiento en baterías con capacidades que concuerden con las necesidades de la familia, tomando en cuenta las necesidades médicas críticas. El programa de incentivos cubrirá hasta \$20,000 o un porcentaje designado de los costos del proyecto del hogar, lo que sea mayor, para viabilizar la instalación de sistemas de energía renovable, incluyendo el almacenamiento, que proveerá electricidad a la propiedad en momentos de fallos en la red eléctrica. También, ofrece instalaciones comunitarias de producción y almacenamiento de energía, sistemas de captación de agua y soluciones de sistemas de alcantarillados sanitarios para complementar las mejoras basadas en el hogar o reducir las barreras a la mitigación existentes en el hogar. Los sistemas comunitarios pueden incluir sistemas de energía renovable para viviendas individuales que están instalados como parte de un colectivo.

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL, PLAN DE ACCIÓN V.10 (ASIGNACIONES)	TOTAL, DISPONIBLE EN BASE A ACUERDOS DE SUBVENCIÓN CON HUD	DESEMBOLSOS A 4/24/2023	BALANCES POR PROGRAMA
Administration	Administration	\$ 414,264,200	\$ 414,264,200	\$ 4,008,098	\$ 410,256,102
Housing	Mitigación para Viviendas Unifamiliares	\$ 1,600,896,086	\$ 1,600,896,086	\$ 655,522	\$ 1,600,240,564
Housing	Mitigación para Viviendas de Interés Social	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 153,165	\$ 99,846,835
Housing	Mitigación Comunitaria	\$ 300,000,000	\$ 300,000,000	\$ 379,709	\$ 299,620,291
Infrastructure	Mitigación en la Infraestructura	\$ 2,566,451,166	\$ 2,566,451,166	\$ 1,004,603	\$ 2,565,446,563
Infrastructure	Reserva Programa de Subvenciones de Mitigación de Riesgo	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 337,213	\$ 999,662,787
Infrastructure	Reserva para instalaciones para el cuidado de la salud	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 569,574	\$ 999,430,426
Multi Sectorial	Cartera de Inversión en Desarrollo Económico y Crecimiento	\$ 628,816,696	\$ 628,816,696	\$ 260,421	\$ 628,556,275
Multi Sectorial	Programa para Instalaciones Comunitarias para la Resiliencia Energética y Abastecimiento de Agua	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000	\$ 878,735	\$ 499,121,265
Planning	Programa de Recopilación de Datos de Riesgos y Activos	\$ 130,000,000	\$ 130,000,000	\$ 237,018	\$ 129,762,982
Planning	Programa de Apoyo de la Política de Mitigación y Adaptación	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 113,177	\$ 9,886,823
Planning	Programa para Aumentar la Planificación y la Capacitación	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 147,644	\$ 9,852,356
Planning	Planning - Planning Programs (Internal)	\$ 24,855,852	\$ 24,855,852	\$ 32,479	\$ 24,823,373
TOTAL		\$ 8,285,284,000	\$ 8,285,284,000	\$ 8,777,357	\$ 8,276,506,643

8. Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2023-2024.

El Departamento de la Vivienda no tiene proyectos de Mejoras Permanentes en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024.

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024:

1. Presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2023-2024.

a. Fondo General (R.C.)

Concepto	FONDO GENERAL		
	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina	\$13,013,000	\$11,528,000	(\$1,485,000)
Gastos Operacionales	24,385,000	2,504,000	(\$21,881,000)
Pensiones "PayGo"	14,756,000	-	(\$14,756,000)
Total	\$52,154,000	\$14,032,000	(\$38,122,000)

Dentro del presupuesto solicitado, en la partida de nómina, se había contemplado el reclutamiento de personal en diferentes áreas del Departamento para llenar ciertas vacantes y los aumentos salariales para el personal del Departamento, los cuales llevan más de 15 años sin recibir un aumento.

Además, \$3,000,000 para fortalecer el área de Manejo de Emergencia y cumplir con la responsabilidad establecida en ley del Departamento como una agencia de primera respuesta. Estos diferenciales son contemplados para el personal de manejo de emergencias, equipo para habilitar la oficina de manejo de emergencias, diferenciales y reparaciones. También se solicitó la cantidad de \$1,192,000 como parte del Pareo de Fondos Federales del Programa CDBG Estado y \$375,000 de pareo para el programa Continuum of Care. La varianza en gastos operacionales entre el presupuesto solicitado y recomendado (*baseline*) se debe, en su mayoría, a la disminución en las siguientes partidas:

- 006: Servicios Profesionales: Contratos de diversos servicios profesionales. La cantidad solicitada en la R.C. del Fondo General no fue considerada.
- 081: Asignación Global: En esta asignación Global se petición fondos para manejo de emergencias, proyectos de infraestructuras, licencias de programas requeridos por Prits, gastos de publicidad y cargo requerido por la Oficina del Inspector General (OIG) para medios de radio difusión, entre otros. Todas estas partidas solicitadas no fueron consideradas en el Presupuesto Recomendado.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

b. Fondos Federales

Concepto	FONDO FEDERALES		
	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina	\$32,944,000	\$32,944,000	\$ -
Gastos Operacionales	1,309,707,000	1,309,707,000	-
Pensiones "PayGo"	-	-	-
Total	\$1,342,651,000	\$1,342,651,000	\$ -

* Se incluye la cantidad de \$1,299,065,000 destinado para los programas y subsidios directos a la ciudadanía.

c. Fondos Ingresos Propios

Concepto	INGRESOS PROPIOS / OTROS		
	Solicitado	Recomendado	Varianza
Nómina	\$585,000	\$777,000	\$ 192,000
Gastos Operacionales	12,715,000	12,523,000	(192,000)
Subsidios – Otros	19,647,000	6,928,000	(12,719,000)
Total	\$32,947,000	\$20,228,000	\$(12,719,000)

Subsidios Otros – El Programa de Pareo Estatal de Arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda para Personas de Mayor Edad [Personas de Edad Avanzada] con bajos Ingresos, bajo la Ley No. 173 del 1996, en los años recientes ha confrontado problemas operacionales. Esto, ya que durante los pasados años se aprobaba un presupuesto por debajo de las responsabilidades programáticas, causando que se solicitarán fondos adicionales a la OGP y la Junta de Supervisión Fiscal. Por tal razón, se solicitaron los fondos necesarios para continuar operando el programa y brindar los subsidios a nuestros envejecientes de bajos recursos.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

d. Procedencia (origen) de los fondos presupuesto recomendado.

Categoría	2023-24
Fondo General	\$14,032,000
Fondos Federales	1,342,651,000
Ingresos Propios y Otros	20,228,000
Total	\$1,376,911,000

e. Comparación con presupuesto vigente 2022-2023 (recomendado).

Categoría	2023-24	2022-23	Varianza
Fondo General	\$14,032,000	\$30,995,000	(\$16,963,000)
Fondos Federales	1,342,651,000	847,526,000	495,125,000
Ingresos Propios y Otros	20,228,000	21,449,000	(\$1,221,000)
Total	\$1,376,911,000	\$899,970,000	\$476,941,000

El presupuesto recomendado de **\$1,376,911,000**, refleja un incremento total de **\$476,941,000**, en comparación al aprobado para el año fiscal 2023. Este incremento se refleja principalmente en la partida de Fondos Federales. No obstante, el mismo refleja una disminución en la partida del **Fondo General** por la cantidad de \$16,963,000 y una disminución de \$5,556,000 en la partida de **Fondos Especiales Estatales**, la cual se utiliza principalmente para el pago de los subsidios de arrendamiento y mejoras de vivienda para personas de mayor edad con bajos ingresos, a través de la Ley 173 de 1996.

2. Gasto de nómina y cantidad de puestos por origen de recursos.

Origen de Recursos	Número de Empleados	Total \$
Fondo General	229	\$11,039,950
Fondos Federales	470	28,060,507
Ingresos Propios y otros	-	-
Totales	699	\$39,100,457

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

3. Listado de todas las Asignaciones Especiales, así sea donaciones y/o subsidios o cualquier otra Asignación Especial a la agencia cuya fuente de recluso sea el Fondo General.

En el presupuesto recomendado para el año Fiscal 2023-2024 no hay fondos asignados como de Asignaciones Especiales.

4. Balance de fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia de años anteriores.

Adjunto el detalle de las Resoluciones Conjuntas vigentes que provienen de años anteriores.

Resolución Conjunta	Descripción	Balance \$
RC 66-2018	Para la rehabilitación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 22. (Lares, Adjuntas, Utuado, Jayuya y Ciales.)	\$10,232.15
RC100-2019	Para la rehabilitación de viviendas en el Distrito Representativo 14 de Arecibo y Hatillo.	884.02
RC 43-2020	Para la rehabilitación de viviendas para el Distrito Representativo Número 19, que comprende los pueblos de San Germán y Mayagüez.	402.57

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

5. Fondos Federales - Comparación con lo asignado en el Año Fiscal 2022-2023:

a. Nombre del Programa

Los programas que se sufragan con fondos Federales para el año fiscal 2022-2023 provienen de la agencia federal *Department of Housing and Urban Development (HUD)* y son los siguientes:

Nombre del Programa	Número de Catálogo
• Community Development Block Grant - Estado	14.228
• Community Development Block Grant – Disaster Recovery / MIT	14.228
• Continuum of Care	14.267

b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por concepto de gastos

El total de aportación federal para el año fiscal 2022-2023 y 2023-2024 se desglosan a continuación:

Descripción	2023-2024	2022-2023
Anuncios y Pautas en Medios	\$ 960,000	\$ 5,891,000
Asignación Englobada	1,276,069,000	782,260,000
Compra de Equipo	3,750,000	1,309,000
Entidades No Gubernamentales (Subsidios)	-	2,262,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	900,000	867,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	108,000	2,000
Materiales y Suministros	110,000	195,000
Incentivos y Subsidios dirigidos al bienestar de la Ciudadanía	22,996,000	-
Nómina y Costos Relacionados	32,944,000	17,943,000
Otros Gastos Operacionales	550,000	321,000
Servicios Comprados	2,510,000	2,311,000
Servicios Profesionales	1,754,000	34,165,000
Total	\$ 1,342,651,000	\$ 847,526,000

c. Requerimiento de pareo local, si alguno.

Los únicos programas federales que requieren pareo son los siguientes:

- i. CDBG - Estado – Para el año fiscal 2024, será necesario la cantidad de \$1,192,000 para el pareo de la asignación regular del año 2024. No obstante, fueron solicitados en el presupuesto y no asignados en el presupuesto recomendado. El incumplimiento con este requisito federal pone en peligro la asignación realizada al programa por HUD.
- ii. Continuum of Care - El programa federal “Continuum of Care” o CoC, requiere un pareo de fondos estatales de un 25% según el 24 CFR 578.73, los cual el Departamento los provee mediante pareo en dinero (*Cash Match*). En el presupuesto para el año fiscal 2024 se solicitó la cantidad de \$375,000.00, no obstante, no fue incluido en el presupuesto recomendado.

d. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.

- i. “Community Development Block Grant (CDBG)” - Estado

El objetivo primario del programa CDBG - Estado es desarrollar comunidades de vivienda decente en un vecindario adecuado que provea oportunidades de crecimiento económico, principalmente para las personas de ingresos bajos y moderados. Los fondos se distribuyen a los municipios (subrecipientes) siguiendo los acuerdos y reglamentos del gobierno federal.

A la fecha del **9 de marzo de 2023**, se han desembolsado un total de \$20,275,170.76 de los fondos del programa CDBG-Municipal siendo \$15,179,619.88 de los fondos regulares y \$5,095,550.88 de COVID.

- ii. “Community Development Block Grant – Disaster Recovery”

El “Community Development Block Grant - Disaster Recovery /MIT” (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) se creó para garantizar

oportunidades de vivienda dignas y asequibles, prestación de servicios, asistencia a los más vulnerables de nuestras comunidades y la expansión y conservación de empleos.

Los fondos de este Programa provienen del Programa de Recuperación de Desastres para el Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos para brindar apoyo para las actividades de recuperación de desastres, incluida la reconstrucción y el desarrollo de viviendas.

iii. “Continuum of Care (CoC)”

El “CoC” tiene como propósito el promover la ubicación de familias sin hogar y motivar la autosuficiencia. El programa tiene un total de 178 vales disponibles. Actualmente tenemos una ocupación de 136 y 42 vales disponibles. Estos 42 vales esperamos sean otorgados durante el año fiscal 2024.

e. Fondos Federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

- i. CDBG – Estado - Para el año fiscal 2023-2024 los Fondos Federales recibidos bajo el programa CDBG que son para uso directo de otros organismos públicos, son \$23,780,802, de los cuales aproximadamente \$23,067,378 serán transferidos a los municipios de menos de 50,000 habitantes.
- ii. CDBG-DR / MIT - Para el año fiscal 2023-2024 los Fondos Federales bajo el programa CDBG-DR como agencia receptora, que son para uso directo de otros organismos públicos y privados son aproximadamente \$718,913,978.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

6. Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2023-2024.

Para el Año Fiscal 2023-2024 se solicitaron los siguientes CAPEX para Mejoras Permanentes:

Área/Región	Descripción	Costo Estimado
Arecibo	Acceso vehicular y estacionamiento.	\$90,000
Aguadilla	Reparación oficina Regional de Aguadilla	286,000
Bayamón	Mejoras locales D8, Cantón Mall, Oficina Regional de Bayamón	210,237
Central	Reparación de multiplitos (Impermeabilización estacionamiento)	540,079
Central	Subestación de energía	550,000
Central	Chiller (Instalación y otros componentes)	1,300,000
Central	Fill Media Set (Remover superficie de las torres de enfriamiento e instalar uno nuevo).	50,955
Central	Sistema de revestimiento antimicrobiano (Revestimiento de las manejadoras de aire acondicionado para aislamiento de bacterias; salud y seguridad).	220,200
Central	UV Lamp AHU (Lámparas ultravioletas para las manejadoras de aires acondicionados centrales para aislamiento de bacterias).	108,311
Central	Transformadores	157,131
Central	Extractores de aires	95,500
Total fondos necesarios infraestructura		\$3,608,413
Varianzas en costos estimados y precios		391,587
Total solicitado en Presupuesto		\$4,000,000

7. Facilidades (si aplica)

En este momento no tenemos propiedades arrendadas para la Autoridad de Edificios Públicos.

8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y/o daños reportados por los sismos de diciembre 2019, enero y mayo 2020, si alguno.

El Departamento de la Vivienda tiene pendiente una reclamación por la cantidad de \$20,765,359.00, según la petición de fondos al gobierno central para cubrir daños causados por los sismos, en representación de los municipios de Guayanilla, Peñuelas, Guánica, Yauco y Ponce. Estos fondos están destinados para la reconstrucción de viviendas, la demolición y recogido de escombros.

A continuación, un listado de las reclamaciones que actualmente se están trabajando con FEMA para el Desastre DR-4339 (Huracán María) y de los cuales se está solicitando el pareo de fondos a COR3.

Descripción	PW	Costo del Proyecto	Aportación Federal	Aportación Federal %	Cantidad Aportación No Federal	Aportación No Federal %
Edificio Central Juan C. Cordero	9998	\$592,391.51*	\$533,152.36	90%	\$59,239.15	10 %
Regiones de Carolina, Caguas, Aguadilla y Guayama (Equipos)	9874	\$30,500.18	\$27,450.16	90%	\$3,050.02	10 %
Oficina de Miramar y Región Arecibo	9361	\$2,087,098.03	\$169,466.94**	100%	\$0.00	-
Oficina Regional de Humacao	9869	\$2,354,466.58	\$769,019.92**	90%	\$85,446.66	10 %

*Por el momento solo incluye fondos para diseño.

** FEMA redujo del Costo del Proyecto la cuantía estimada de compensación del seguro.

- 9. Detalle de todos los servicios que ofrece la agencia. Identificar servicios similares que ofrecen otras agencias con miras a validar y determinar justificación para incrementar presupuesto adicional para la consolidación de servicios.**

El Departamento de la Vivienda no tiene planes de consolidar servicios con ninguna otra agencia.